

Convocada la Liga de Debate 2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha según Resolución de 23 de marzo de 2021 por la que se hace pública la normativa reguladora de la misma, y una vez disputada la fase Final Intercampus el día 13 de mayo de 2021 en Toledo,

**ESTE RECTORADO**, de acuerdo con los resultados producidos, **HA RESUELTO** conceder el premio de la fase Final Intercampus al equipo y componentes del mismo que se relacionan, y en las cuantías que se especifican:

Campus	Premio	Equipo	Importe
Albacete	1º premio	<b>INDEROGABLES</b>	
		- José Miguel Galindo Felipe	***1247** 187,50 €
		- Pascual Belmonte Vega	***5548** 187,50 €
		- Óscar Heras Gómez	***5592** 187,50 €
		- Mercedes Azorín Cabrera	***7726** 187,50 €
			<b>750 €</b>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”

Firmado en Cuenca, a 21 de mayo de 2021

RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Resolución de 23/12/2020, DOCM 05/01/2021)

Fdo.: César Sánchez Meléndez

